

Acuerdos de 20 de marzo (primera sesión):

1. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas para informar sobre el proceso de selección del personal de la Sindicatura de Cuentas (10/0027/0171/23443).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, y 37.3 de la Ley 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, que es el precepto aquí de aplicación, y no, los que equivocadamente la solicitud invoca, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia del Síndico Mayor ante Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Hacienda y Sector Público.

Cuarto. Dar traslado de este acuerdo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

2. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión del Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas para que informe sobre los pasos que va a dar para cumplir las sentencias judiciales en materia de personal de la Sindicatura de Cuentas (10/0027/0172/23446).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, y 37.3 de la Ley 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, que es el precepto aquí de aplicación, y no, los que equivocadamente la solicitud invoca, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Hacienda y Sector Público.

Cuarto. Dar traslado de este acuerdo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

3. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé de comparecencia ante Comisión del Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas para que informe sobre su política en materia personal y provisión de puestos a la vista de los reiterados problemas judiciales que está teniendo la Sindicatura de Cuentas (10/0027/0173/23465).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, y del artículo 37.3 de la Ley 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Hacienda y Sector Público.

Cuarto. Dar traslado de este acuerdo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

4. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias para solucionar la situación creada en el CFPE El Prial de Infiesto, cuyos profesores ven peligrar sus puestos de trabajo (10/0178/0707/23419).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

5. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas en favor de la abeja asturiana (10/0178/0708/23422).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

6. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre estudio de un nuevo modelo de gobernanza del Parque Nacional Picos de Europa (10/0178/0709/23424).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

7. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre provisión provisional de la plaza de Interventor en el Ayuntamiento de Llanes (10/0178/0710/23467).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

8. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias para solucionar la situación creada en el CFPE El Prial de Infiesto, cuyos profesores, ven peligrar sus puestos de trabajo (10/0179/0433/23420).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

9. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas en favor de la abeja asturiana (10/0179/0434/23421).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

10. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre provisión provisional de la plaza de Interventor en el Ayuntamiento de Llanes (10/0179/0435/23466).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Hacienda y Sector Público y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

11. Interpelación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Consejo de Gobierno sobre política general en materia educativa y, más en concreto, sobre las medidas que fomenten la equidad educativa (10/0181/0674/23462).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

12. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre qué medidas está adoptando o piensan adoptar para mejorar la equidad educativa (10/0186/1381/23463).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

13. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno sobre si ha planteado recurso de inconstitucionalidad frente a la Disposición Adicional 27ª de la nueva Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que establece una previsión para la centralización de productos sanitarios, en defensa de la competencia de esta Comunidad Autónoma en materia de gestión sanitaria y de productos sanitarios (10/0189/1602/23385).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

14. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre las causas y consecuencias de la aparición de una nueva nube negra en Gijón el pasado 11 de marzo, qué medidas ha tomado o piensa para garantizar la salud y el bienestar de las vecinas y vecinos de la zona oeste de Gijón, y otras cuestiones relacionadas (10/0189/1603/23386).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

15. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre si hay prevista alguna actuación en la carretera AS-35 para este año (10/0189/1604/23388).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

16. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre si dispone de algún proyecto técnico para la conexión a internet en la comarca del Alto Navia (10/0189/1605/23389).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

17. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre si tiene alguna estimación, basada en proyectos técnicos, de la cuantía económica necesaria para construir una variante en Villamoréi (Sobrescobio) dentro de la remodelación de la carretera SC-2 (10/0189/1606/23390).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

18. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de

Gobierno sobre si se va a redactar el proyecto de la carretera entre Grandas de Salime y Navia este año (10/0189/1607/23391).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

19. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno sobre la colaboración que ofrece para continuar con las actividades y proyectos que implican a los instaladores de comunicaciones y sobre el Plan de Conectividad de Internet en todo el territorio asturiano (10/0189/1608/23396).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

20. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Marta Pulgar García al Consejo de Gobierno sobre cuándo tiene previsto atender la petición del Ayuntamiento de Teverga para que el Centro de Salud de San Martín de Teverga disponga de consulta pediátrica con una frecuencia adecuada a las necesidades del concejo (10/0189/1609/23412).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

21. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández sobre los 'Otros residuos procedentes del tratamiento mecánico de residuos' - LER 191212 enviados desde COGERSA a la Térmica de la Pereda para realizar una prueba de manejo y combustión de residuos no peligrosos (10/0191/3110/23401).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

22. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández sobre desglose de las inversiones financiadas con cargo a los préstamos cuyos vencimientos 2018 ascienden a 488.377.065,32 euros, agrupados por entidad financiera, especificando ejercicio, centro gestor, programa, subconcepto presupuestario y código y denominación del proyecto de inversión financiado (10/0191/3111/23404).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

23. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Josefa Miranda Fernández sobre copia del borrador de la normativa por la que se regulará la recolección de setas en los montes (10/0191/3112/23406).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

24. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero sobre datos registrados por la Red de control de inmisión de la Central Térmica de La Pereda durante el último trimestre de 2017 hasta la actualidad (10/0191/3113/23407).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

25. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero sobre copia del proyecto de investigación 'Depuración ecoeficiente: optimización energética y valorización del fango como recurso para aplicaciones ambientales innovadoras en Asturias (VALORASTUR)' (10/0191/3114/23408).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

26. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero en relación con su solicitud de información sobre copia

completa del proyecto CoPereda 2020 (10/0192/0465/23444).

La Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente aduce, en la respuesta de la Administración a la solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero de copia completa del proyecto CoPereda 2020, que el documento en cuestión contiene «aspectos sometidos a propiedad intelectual» y que la copia debe solicitarse «al coordinador del proyecto, HUNOSA, para que someta a valoración en el seno del consorcio de colaboración [constituido por los socios del proyecto] si procede o no su difusión»; alega en su queja el señor Piernavieja Cachero que «la Administración en este caso puede recordar las responsabilidades en que pueden incurrir los Diputados por un uso indebido de la información, pero no denegarla, ni mucho menos señalar al Diputado que la copia debe solicitarse al coordinador del proyecto».

A este respecto debe señalarse que:

a) El Proyecto en cuestión, presentado, como la respuesta de la Administración refiere, en el IDEPA (que la respuesta provenga de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente es decisión de la Administración), cumple el requisito del art. 14.1 RJG de que la documentación que el Diputado solicite obre en poder de la Administración del Principado, que, a los efectos de ese precepto, incluye a su sector público, según tiene repetido la Mesa, (de manera explícita, a partir del acuerdo de 7 de abril de 2009: 07/0023/0003/08068).

b) Si bien la propiedad intelectual puede limitar el derecho de acceso de los ciudadanos a la información pública en virtud del art. 14.1 j) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el derecho de los Diputados a acceder a la información que obre en poder de la Administración, manifestación directa del art. 23.2 CE y contenido del núcleo de su función representativa (entre otras, SSTC 203/2001, 57/2011, 32/2017, FJ 5), ocupa una posición preferente e incorpora un «plus añadido imprescindible» sobre el derecho de acceso de los ciudadanos (SSTS, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 7.ª, de 15 de junio de 2015; RJ 2015\4591y RJ 2015\4815), por la misma razón que tampoco la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, sirve de fundamento para denegar información a los Diputados, según han tenido ocasión de señalar la Agencia Española de Protección de Datos (Informe ref.: 110490/2008) y de recordar la Mesa de la Cámara (de manera explícita, a partir del acuerdo de 5 de septiembre de 2008: 07/0192/0081/03559), ello sin perjuicio, claro está, de las responsabilidades en que, como la propia queja admite, los Diputados puedan incurrir por un uso indebido de la información a la que tiene derecho en el ejercicio de su función representativa.

En su consecuencia, la Mesa acuerda acoger la queja y, al amparo del art. 14.5 RJG y de acuerdo con sus propios precedentes, conceder a la Administración un plazo de tres días hábiles para facilitar al Diputado la documentación.

27. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don

Enrique López Hernández en relación con su solicitud de información sobre ejecución presupuestaria de los créditos aprobados mediante Ley del Principado de Asturias 3/2017, de 7 de abril, de autorización de endeudamiento, desglosada por Centro gestor, Programa, Número económico, Denominación y Proyecto de inversión (10/0192/0466/23445).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

28. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión de la Directora General de Finanzas y Economía para informar sobre los créditos de la Deuda Pública asturiana (10/0218/0845/23403).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 c) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Hacienda y Sector Público.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

29. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Marta Pulgar García de comparecencia ante Comisión del Director-Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA) para que informe sobre el protocolo de contención mecánica recientemente aprobado (10/0254/0347/23405).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 d) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Sanidad.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de

Comisiones y al Consejo de Gobierno.